DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de Santiago — Departamento de Misiones, al 10 días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno siendo las 10:30 hs, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 02/21 REPARACION DEL CENTRO COMUNITARIO – ID 397.966, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Srta. Karent Adela Arévalo con CI Nº 4.401.642, Asistente Administrativo de U.O.C., la Sra. Lilian Lorena Larré Vergara, con CI Nº 5.065.467, Asistente Administrativo de Administración y la Sra. Bernardina Cantero Giménez, con CI Nº 4.498.741, Asistente Administrativo de Secretaria, el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Presupuesto Municipal Ejercicio Fiscal 2021.

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	**NRO. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO**	**397.966**
2.2.	MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION POR URG.
2.3.	MONTO ESTIMADO DE CONTRATACION	Gs. 120.040.000 AÑO 2021
2.4.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	08/05/2021 08:00 hs
2.5.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA
2.6.	FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
2.7.	DENOMINACION DEL LLAMADO	LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 02/21 REPARACION DE CENTRO COMUNITARIO –ID 397.966
2.8.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Le 2051/03
2.9.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
2.10.	CONTRATO ABIERTO	No Aplica

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 08 de Mayo de 2021 – 08:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santiago-Misiones, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se ha presentado una sola empresa:

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

N.º	Razón Social	RUC	Correo electrónico	Representante p/ el acto de apertura
1	NELI SERVICIOS	3.429.548-8	salomon_t_l@hotmail.com	Severa Villar
2	GRUPO RIO PARANA SA	80095737-7	g.rioparanasa@gmail.com	Lic. Victor Hugo Villalba

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES U.O.C.

LIC. P.N. LORENA LORRÉ V.
Asistente Administrativo

KARENT ADELA AREVALO
Asistente U.O.C.

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G.
Asistente Administrativo

3	VIALTEC	4.922.616-4	vialtec.licitaciones@gmail.com	Víctor González

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según Acta de Apertura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de la Resolución de DNCP 5695/19 se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

3.2. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA.

- El Lic. Víctor Hugo Villalba Flores representante de la Empresa GRUPO RIO PARANA SA hace constar que: *" las Empresas NELI SERVICIOS y VIALTEC, no cuentan con la Constancia de Visita de Obras, requisito obligatorio establecido en el PBC, por lo tanto solicitamos la descalificación de las Empresas mencionadas"*

3.3. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PB. Los documentos de la oferta estén en general en orden. En efecto podemos concluir sin temor a equívocos que:

Documentos	NELI SERVICIOS
Precio de la Oferta	Gs. 132.155.000
Constancia de SIPE	NO PRESENTA
Formulario de la Oferta	PRESENTA
Garantía de mantenimiento de la Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA
Constancia de visita al sitio de obras.	NO PRESENTA

LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA NELI SERVICIOS con **RUC 3.429.548-8.** NO PRESENTA CONSTANCIA DE VISITA DE OBRAS, LO CUAL ESTA ESPECIFICADO COMO **"OBLIGATORIA"** EN EL EN EL PLIEGO DE BASES y CONDICIONES, POR LO TANTO, SE PROCEDE A SU DESCALIFICACION

Documentos	GRUPO RIO PARANA SA
Precio de la Oferta	Gs. 119.919.000
Constancia de SIPE	Nº 1639270
Formulario de la Oferta	PRESENTA
Garantía de mantenimiento de la Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA
Constancia de visita al sitio de obras.	PRESENTA

LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **GRUPO RIO PARANA SA** con **RUC Nº 80095737-7.** SE AJUSTA SUSTANCUALMENTE A LO ESPECIFICADO EN EL PLIEGO DE BASES y CONDICIONES YA QUE, PRESENTADO LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC).

Documentos	VIALTEC
Precio de la Oferta	Gs. 130.902.000
Constancia de SIPE	No presenta
Formulario de la Oferta	PRESENTA
Garantía de mantenimiento de la Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA
Constancia de visita al sitio de obras.	NO PRESENTA

C.P.N. LORENA LORRÉ V.
Asistente Administrativo

KARENT ADELA AREVALO
Asistente U.O.C.

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G.
Asistente Administrativo

LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA VIALTEC con **RUC 4.922.616-4.** NO PRESENTA CONSTANCIA DE VISITA DE OBRAS, LO CUAL ESTA ESPECIFICADO COMO **"OBLIGATORIA"** EN EL EN EL PLIEGO DE BASES y CONDICIONES, POR LO TANTO, SE PROCEDE A SU DESCALIFICACION.

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2. "las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias..."., y en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". POR LO TANTO, SE PROCEDE A VERIFICAR A LA EMPRESA EL GRUPO RIO PARANA SA CON RUC 80095737-7.

4. CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Empresa según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos de cada oferente a través de *https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico.*

N.º	Nombre y apellido	CI Nº	EMPRESA	ESTADO
1	Víctor Hugo Villalba Flores	4.094.687	Socio Gerente Grupo Rio Paraná SA	No presenta Registros
2	María Esther Villalba Flores	4.519.194	Socio Gerente Grupo Rio Paraná SA	No presenta Registros

5. MONTOS DE LAS OFERTAS

				GRUPO RIO PARANA SA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Sacar Revoque Viejo	m2	54	15.000	810.000
2	Arreglo Y Cambio De Tejas	m2	98	250.000	24.500.000
3	Muro De Elevación Para Cierre De 30	m2	29	120.000	3.480.000
4	Envarillados - Bajo Aberturas	m/l	33	25.000	825.000
5	Envarillados - Sobre Aberturas	m/l	64	25.000	1.600.000
6	Revoques- Pared Interior Y Exterior Pb Y P. Alta	m2	86	45.000	3.870.000
7	Revoques- Cielo Raso	m2	32	50.000	1.600.000
8	Arreglo De Baño – Artefactos Y Azulejos	glob	1	4.850.000	4.850.000
9	Reparación De Piso - Completar	m2	40	100.000	4.000.000
10	Demolición Y Cambio De Piso A Madera	m2	28	160.000	4.480.000
11	Pintura De Piso De Madera	m2	28	34.000	952.000
12	Abertura De Madera 120x 210	unidad	1	1.350.000	1.350.000
13	Abertura De Madera 090x 210	unidad	2	1.100.000	2.200.000
14	Abertura De Madera 080 X 210	unidad	4	980.000	3.920.000
15	Ventana 1,20x 1,50	unidad	10	920.000	9.200.000
16	Abertura De Metal 060x 040	unidad	2	380.000	760.000
17	Abertura De Metal 100 X 070	unidad	2	750.000	1.500.000
18	Adecuación De Sala Para Cocina, Mesada, Bacha, Extractor	glob	1	5.000.000	5.000.000
19	Arreglo De Electricidad Y Artefact - Tm	glob	1	4.500.000	4.500.000
20	Cambio De Canaleta Y Bajada	m/l	58	85.000	4.930.000

C.P.N. LORENA CORREA V.
Asistente Administrativo

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G.
Asistente Administrativo

21	Piso Guarda Alrededor De La Casa	m2	26	110.000	2.860.000
22	Cañería Pluvial	m/l	40	85.000	3.400.000
23	Pinturas- De Pared Al Látex	m2	320	20.000	6.400.000
24	Pinturas -De Losa/C. Raso Al Látex	m2	85	34.000	2.890.000
25	Pintura- Aberturas Metálicas Sintético	unidad	10	100.000	1.000.000
26	Pintura- Abertura De Madera Barniz	unidad	8	84.000	672.000
27	Pintura- De Rejas, Muro Y Pilares	glob	1	1.000.000	1.000.000
28	Carteles Varios 070x 050	unidad	3	450.000	1.350.000
29	Escalones De Escalera Reparación	unidad	15	120.000	1.800.000
30	Provisión E Instalación De Aire Acondicionado De 12.000 Btu	unidad	5	2.500.000	12.500.000
31	Colocación De Separador De Madera	glob	1	600.000	600.000
32	Limpieza Final De Obra	glob	1	1.120.000	1.120.000
				Precio Total	**119.919.000**

No se registra errores aritméticos en la oferta presentada por las empresas, la sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

5.1 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS S/LO QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18

				GRUPO RIO PARANA SA		Precio Referencial		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variacion
1	Sacar Revoque Viejo	m2	54	15.000	810.000	15.000	810.000	0,00
2	Arreglo Y Cambio De Tejas	m2	98	250.000	24.500.000	250.000	24.500.000	0,00
3	Muro De Elevacion Para Cierre De 30	m2	29	120.000	3.480.000	120.000	3.480.000	0,00
4	Envarillados - Bajo Aberturas	m/l	33	25.000	825.000	25.000	825.000	0,00
5	Envarillados - Sobre Aberturas	m/l	64	25.000	1.600.000	25.000	1.600.000	0,00
6	Revoques- Pared Interior Y Exterior Pb Y P.Alta	m2	86	45.000	3.870.000	45.000	3.870.000	0,00
7	Revoques- Cielo Raso	m2	32	50.000	1.600.000	50.000	1.600.000	0,00
8	Arreglo De Baño – Artefactos Y Azulejos	glob	1	4.850.000	4.850.000	4.850.000	4.850.000	0,00
9	Reparacion De Piso - Completar	m2	40	100.000	4.000.000	100.000	4.000.000	0,00
10	Demolicion Y Cambio De Piso A Madera	m2	28	160.000	4.480.000	160.000	4.480.000	0,00
11	Pintura De Piso De Madera	m2	28	34.000	952.000	35.000	980.000	2,86
12	Abertura De Madera 120x 210	unidad	1	1.350.000	1.350.000	1.350.000	1.350.000	0,00
13	Abertura De Madera 090x 210	unidad	2	1.100.000	2.200.000	1.100.000	2.200.000	0,00
14	Abertura De Madera 080 X 210	unidad	4	980.000	3.920.000	980.000	3.920.000	0,00
15	Ventana 1,20x 1,50	unidad	10	920.000	9.200.000	920.000	9.200.000	0,00
16	Abertura De Metal 060x 040	unidad	2	380.000	760.000	380.000	760.000	0,00
17	Abertura De Metal 100 X 070	unidad	2	750.000	1.500.000	750.000	1.500.000	0,00
18	Adecuacion De Sala Para Cocina, Mesada, Bacha, Extractor	glob	1	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0,00
19	Arreglo De Electricidad Y Artefact - Tm	glob	1	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	0,00
20	Cambio De Canaleta Y Bajada	m/l	58	85.000	4.930.000	85.000	4.930.000	0,00
21	Piso Guarda Alrededor De La Casa	m2	26	110.000	2.860.000	110.000	2.860.000	0,00
22	Cañeria Pluvial	m/l	40	85.000	3.400.000	85.000	3.400.000	0,00
23	Pinturas- De Pared Al Latex	m2	320	20.000	6.400.000	20.000	6.400.000	0,00
24	Pinturas -De Losa/C.Raso Al Latex	m2	85	34.000	2.890.000	35.000	2.975.000	2,86
25	Pintura- Aberturas Metalicas Sintetico	unidad	10	100.000	1.000.000	100.000	1.000.000	0,00
26	Pintura- Abertura De Madera Barniz	unidad	8	84.000	672.000	85.000	680.000	1,18
27	Pintura- De Rejas, Muro Y Pilares	glob	1	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0,00
28	Carteles Varios 070x 050	unidad	3	450.000	1.350.000	450.000	1.350.000	0,00
29	Escalones De Escalera Reparacion	unidad	15	120.000	1.800.000	120.000	1.800.000	0,00
30	Provision E Instalacion De Aire Acondicionado De 12.000 Btu	unidad	5	2.500.000	12.500.000	2.500.000	12.500.000	0,00
31	Colocacion De Separador De Madera	glob	1	600.000	600.000	600.000	600.000	0,00
32	Limpieza Final De Obra	glob	1	1.120.000	1.120.000	1.120.000	1.120.000	0,00
				Precio Total	**119.919.000**		**120.040.000**	

Los precios ofertados por la GRUPO RIO PARANA SA con RUC **80095737-7,** no se encuentran fuera de los rangos establecidos en la mencionada Resolución.

6 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

NO APLICA, debido a que hay solo un oferente a ser evaluado.

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por el oferente se procede a la evaluación en detalles de las documentaciones presentadas por cada una de ellas hasta aquí calificadas, conforme

C.P.N. LORENA LORRÉ V.
Asistente Administrativo

KARENT ADELA AREVALO
Asistente U.O.C.

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G.
Asistente Administrativo

lo estable el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003 "Que Reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas"

METODOS DE EVALUACIÓN: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. I. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Por lo tanto, se procede a la verificación de los documentos según lo establecido en la Sección "Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones:

8. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

		Empresas
N°	Documentos	Grupo Rio Paraná SA
1	Formulario de la Oferta (debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta)	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración jurada)	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
4	Certificado de Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
6	Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Y habiendo constatado que la Empresa **GRUPO RIO PARANA SA** con **RUC Nº 80095737-7** ha presentado en su sobre de oferta todos los documentos sustanciales solicitadas en el PBC de la presente licitación, en su sección de ***CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION,*** se prosigue con el siguiente punto de análisis.

9. CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación procede al análisis de la CAPACIDAD LEGAL de acuerdo al Criterio de Evaluación Inc. "a", y luego de realizar la verificación de las documentaciones requeridas surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Sección VII Anexos I de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE

C.P.N. LORENA LORRÉ V.
Asistente Administrativo

KARENT ADELA AREVALO
Asistente U.C.C.

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G.
Asistente Administrativo

1	**Victor Hugo Villalba Flores con CI 3.446.818-8**	X	
2	**Maria Esther Villalba Flores con CI 4.519.194**	X	

En este sentido, el comité manifiesta que se dio la verificación de los legales solicitadas en el PBC, de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 en su inciso a) y b) de la Ley 2051/03 conforme a los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente.

9.1. ACLARACIONES

No se han realizado solicitudes de aclaraciones.

10. Capacidad Financiera

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, SEGÚN EXIGIGENCIAS EL PBC	
La capacidad financiera del oferente y la que posee la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considera la mejor calificada. (balance de los últimos años (,2017, 2018,2019) Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (UNO)]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.: 2017,2018 Y 2019 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017,2018 Y 2019	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS** **PRESENTA EL FORMULARIO N° 5**

11. ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la Modalidad del llamado es "CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE" la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 120.040.000 (Guaraníes Ciento veinte millones cuarenta mil) la cual será afectado parte del Presupuesto Municipal Ejercicio Fiscal 2021.
La oferta total presentada por la firma "GRUPO RIO PARANA SA con RUC 800957737-7" asciende a la suma de Gs. 119.919.000 (Guaraníes Ciento diecinueve millones novecientos diecinueve mil), monto que no supera lo estimado.

12. EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

12.1 Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Calificación	
	Oferente Individual	Cumple/No Cumple

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES U.O.C.

C.P.N. LORENA LORRÉ V.
Asistente Administrativo

KAREN ABELA AREVALO
Asistente U.O.C.

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G.
Asistente Administrativo

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 %	Debe cumplir con el requisito.	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Cumple

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

12.2 Experiencia Especifica

Requisitos Mínimos	Requisitos de Calificacion	
	Oferente Individual	Cumple/No Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (tres) contratos de Reparacion de Oficinas, residencias, o aulas u oficinas, durante los últimos cinco [5] años. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [100%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Debe cumplir con el requisito.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2016-2020) en las siguientes actividades clave: Reparación de oficinas, aulas o residencias	Debe cumplir con el requisito.	Cumple

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

12.3 Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Calificación	
	Oferente Individual	Cumple/No Cumple

C.P.N. LORENA LORRÉ V.
Asistente Administrativo

KARENT ADELA AREVALO
Asistente U.O.C.

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G.
Asistente Administrativo

• 1 (Un) Ingeniero Civil con mínimo 5 (cinco) años de experiencia como Profesional y Registro de MOPC vigente, para Dirección de Obra. • 2 (dos) Albañil con al menos 2 (dos) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza. • 1 (Un) Electricista con experiencia de mínimo 2 (dos) años avalado por Certificados de Capacitación en el SNPP u otras instituciones de enseñanza. • 1 (Un) Herrero/Metalúrgico con al menos 2 (dos) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza • 1 (Un) Técnico Electricista con al menos 1 (Un) Año de experiencia avalado con Certificado de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza o Empresa dedicada al efecto • 1 (Un) Técnico de Seguridad Industrial con Registro del MJT, con al menos 5 (cinco) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y su Registro en MJT. • Jefe o Superintendente de Obras con cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Cumple

12.4Capacidad en materia de Equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Calificación	
	Oferente Individual	Cumple/No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 5 (cinco) carretillas de obras • 1 (Un) Mezclador de Hormigón • 1 (Un) Generador • 1 (Un) Camión volquete de mínimo 10 m3 de capacidad con habilitación vigente.- • 1(Un) Camión de mínimo 2.000 Kg de capacidad con habilitación vigente. • Equipos básicos de seguridad industrial, cascos, chalecos, lentes protectores, guantes . Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Cumple

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Santiago Misiones, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

LIC. LORENA LORRÉ V.
Asistente Administrativo

KARENT ADELA AREVALO
Asistente U.O.C.

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G.
Asistente Administrativo

Nº	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	ANALISIS ECONOMICO	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
1	GRUPO RIO PARANA SA con RUC 800957737-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA AMPARADO BAJO EL ART. 34 INC. C de la Ley 2051/03, RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL**:

ADJUDICAR el Procedimiento Licitatorio de LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 02/21 REPARACION DE CENTRO COMUNITARIO –ID 397.966, a la firma GRUPO RIO PARANA SA con RUC 800957737-7, por el monto de Gs. Gs. 119.919.000 (Guaraníes Ciento diecinueve millones novecientos diecinueve mil).----------

AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santiago Misiones que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.----------
Atentamente. –

COMITÉ EVALUADOR

C.P.N. LORENA LORRÉ V.
Asistente Administrativo

KARENT ADELA AREVALO
Asistente U.O.C.

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G.
Asistente Administrativo

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES
U.O.C.
Edgar Ulises Romero P.
ENCARGADO DE LA U.O.C